



Secretaría Nacional
del Deporte



PRESIDENCIA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, 30 JUN. 2020

R.N. 269 20

VISTO: el llamado a licitación Abreviada N° 03/2018 para contratar servicios de soporte técnico y mantenimiento de hardware y software residente para todo el equipamiento informático de esta Unidad Ejecutora, reparación de equipamiento en taller y asesoramiento especializado e implementación de soluciones;

RESULTANDO: 1) que por Resolución N.º 335/2018 de fecha 11 de junio de 2018, se adjudicó la licitación mencionada a la Empresa DUODYN S.R.L;

2) que por Resoluciones N.º 414 y 519/2019 se amplió la adjudicación por un plazo de 6 meses;

CONSIDERANDO: que el Gerente Nacional del Deporte sugiere ampliar el plazo de la contratación por el plazo de un año, amparado en el artículo 74 del TOCAF, a partir del 24 de julio de 2020;

ATENTO: A lo precedentemente expresado,

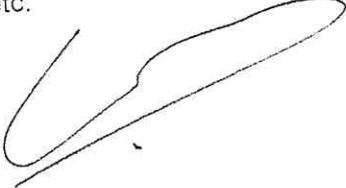
EL SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE

RESUELVE:

1) Amplíase la contratación de la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 03/2018 cuyo objeto es contratar servicios de soporte técnico y mantenimiento de hardware y software residente para todo el equipamiento informático de esta Unidad Ejecutora, reparación de equipamiento en taller y asesoramiento especializado e implementación de soluciones, al oferente DUODYN S.R.L., por un período de un año a partir del 24 de julio de 2020.

2) Pase a la División Administración, Departamento Financiero Contable a sus efectos.

- 3) La presente Resolución quedará ad-referéndum de la intervención por el Tribunal de Cuentas de la República.
- 4) Notifíquese, comuníquese, etc.




SEBASTIÁN BAUZA
SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE



Secretaría Nacional
del Deporte



VISTO: el llamado a licitación Abreviada N° 03/2018 para contratar servicios de soporte técnico y mantenimiento de hardware y software residente para todo el equipamiento informático de esta Unidad Ejecutora, reparación de equipamiento en taller y asesoramiento especializado e implementación de soluciones;

RESULTANDO: 1) que por Resolución N.º 335/2018 de fecha 11 de junio de 2018, se adjudicó la licitación mencionada a la Empresa DUODYN S.R.L.;

2) que por Resoluciones N.º 414/19, 519/2019 y 54/2020 se se hicieron uso de los períodos complementarios de 6 meses establecidos en el pliego;

3) que la División Administración realizó una serie de apreciaciones, por lo que se sugiere dejar sin efecto la Resolución 269/2020;

CONSIDERANDO: que corresponde ampliar en un 100 % el plazo de la contratación por el plazo de un año, amparado en el artículo 74 del TOCAF, a partir del 24 de julio de 2020;

ATENTO: A lo precedentemente expresado,

EL SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE

RESUELVE:

- 1) Déjese sin efecto la Resolución N.º 269/2020 de 30 de junio de 2020.
- 2) Amplíase la contratación de la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 03/2018 cuyo objeto es contratar servicios de soporte técnico y mantenimiento de hardware y software residente para todo el equipamiento informático de esta Unidad Ejecutora, reparación de equipamiento en taller y asesoramiento especializado e implementación de soluciones, al oferente DUODYN S.R.L., en un 100% por un período de un año a partir del 24 de julio de 2020 por un valor mensual impuestos incluidos de hasta \$ 79.200 por concepto de mensualidad y \$ 1.647 por hora más los correspondientes ajustes paramétricos a realizarse según lo dispuesto en el artículo 18 del pliego de condiciones.
- 3) Pase a la División Administración, Departamento Financiero Contable a sus efectos.

Secretaría Nacional del Deporte

EXPEDIENTE N°
2018-2-11-0000185

Oficina Actuante: Div Jurídica y Notarial
Fecha: 08/07/2020 15:10:58
Tipo: Proyectar resolución

Se eleva proyecto de Resolución

| # | Archivos Adjuntos | Convertido a PDF |
|---|--|------------------|
| 1 | Nombre 2018-2-11-0000185-Duodyn def.doc | Sí |

Actuante:
MARIA LAMAS
Pase a Firma
SEBASTIAN BAUZA



Secretaría Nacional del Deporte

EXPEDIENTE N°
2018-2-11-0000185

Fecha: 14/07/2020 17:00:27
Tipo: AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

SEBASTIAN BAUZA

Firmantes
14/07/2020 17:00:22

Avala el documento



Secretaría Nacional del Deporte

EXPEDIENTE N°
2018-2-11-0000185

Oficina Actuante: Div Jurídica y Notarial
Fecha: 15/07/2020 09:29:36
Tipo: Informar

Se asigna número de Resolución.

Resolución N° 289/2020

Firmante:
Anaclara Díaz

